



ANEXO 1-1 SOLICITUD DE SUBVENCIONES A LOS CENTROS HOSPITALARIOS DE GESTIÓN PÚBLICA PARA COMPENSAR LA EXTRACCIÓN, EL TRASPLANTE, ASÍ COMO LA CALIDAD Y LA SEGURIDAD DE LOS ÓRGANOS HUMANOS
(Apartado Primero. a))

(Las solicitudes de los centros hospitalarios públicos de gestión pública serán canalizadas en única solicitud a través de las Coordinaciones Autonómicas de Trasplantes de cada Comunidad Autónoma. Anexo 0)

Don/Doña

Con documento nacional de identidad número

Representante de la entidad solicitante:

Domicilio de la entidad solicitante:

Correo electrónico institucional a efectos de notificaciones

CIF de la entidad solicitante *(rellenar en su caso)*:

Con dependencia patrimonial de la persona jurídica:

CIF de la persona jurídica de la que se depende patrimonialmente:

Comunidad Autónoma de:

Titular de la cuenta corriente del beneficiario donde se solicita el ingreso de la subvención

CIF del titular de la cuenta corriente donde se solicita el ingreso de la subvención:

Número de cuenta corriente (IBAN):

De acuerdo con el Extracto de la Resolución de la Dirección General de la Organización Nacional de Trasplantes (B.O.E. de), por la que se convocan subvenciones destinadas a instituciones, entidades y actividades sin ánimo de lucro para fomentar la donación y el trasplante de órganos y tejidos humanos; así como a las bases reguladoras de las mismas.

SOLICITA:

Sea concedida una subvención, de acuerdo con la información suministrada en el certificado de la Organización Nacional de Trasplantes, en relación con la actividad realizada, en el que constan:

- a) Las extracciones realizadas.
- b) Los trasplantes realizados.
- c) La contribución de cada centro a los registros oficiales de ámbito estatal de trasplante hepático, pulmonar y pancreático, así como de donante renal de vivo
- d) La contribución del centro y de la comunidad autónoma correspondiente al Programa de Garantía de Calidad en el Proceso de Donación.

, a de de

(Firma y sello)